Lo susodicho paso ante mi el dicho regidor marin —

Juan rodriguez de [illegible] — gonçalo muñoz — M.º [illegible] Aldaya — andres de mora

Fernando de mora — Ginés de la guerra — Alonso muñoz de Robles — Don Juan muñoz de Atalaya

[illegible] perez — Martin de [illegible] — D.º conejero Marin — Juan garcia Galbete

pedro de [illegible] — [illegible] Navarro — [illegible] Ximenez

[illegible] — Miguel [illegible]

Pan — En la [illegible] a diez y siete dias del mes de agosto de mil y [illegible] [illegible] los señores [illegible] el capitan martin de mora [illegible] conejero marin [illegible] los dichos señores [illegible] que se [illegible] a [illegible] por veinte y nueve [illegible] y informe [illegible] porque no [illegible] doze onças de pan [illegible] el peso [illegible] para [illegible] acordaron que se den doze onças y media de pan [illegible] por [illegible] que [illegible] de cada una fanega [illegible] quedan ciento y veinte y nueve panes de doze onças [illegible] son vendidas a [illegible] mandaron a [illegible] las panaderas por cada una fanega [illegible] del [illegible] mayordomo [illegible] por que se [illegible] —

que se ponga de doze onças — a [illegible] — sale por [illegible]

Juan rodriguez de [illegible] — andres de mora — D.º conejero Marin — pedro de [illegible]